

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47815** VALENCIA

Edicto

Dña. Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001056/2013, habiéndose dictado en fecha 13 de noviembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jafome Siglo XX, S.L., con CIF. B96256664, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose nombrado administrador concursal a Contabilidad Y Auditoria Integral, S.L.P, CIF B97926158, quien ha designado a D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> García Santamaría, NIF 20167029-P, con domicilio profesional en Calle Islas Canarias, 175, 1.<sup>a</sup> Valencia, teléfono 963564044, y correo electrónico jafome@contaudit.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068598-1